



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO

**Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322**

La Paloma del Espíritu Santo, 25 de noviembre de 2025

Señor

Dr. Abog. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

En representación de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, me dirijo a usted con el objeto de dar cumplimiento a lo observado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en relación al llamado denominado REPARACIONES EN BLOQUES DE AULAS - ESCUELA BASICA N° 6636 MARIA AUXILIADORA, ID N° 468629.

Comentario

LAS OBSERVACIONES SON LAS SIGUIENTES: Se verifica en el pbc que el plazo de ejecución sera 60 días, siendo el contrato firmado el 18/11/25 y que el llamado no es plurianual, solicitamos a la Convocante remitir una ddjj jurada donde conste el compromiso de realizar los desembolsos conforme a lo ejecutado.

RESPUESTA:

Se adjuntan los siguientes documentos respaldatorios: Declaración Jurada de Responsabilidad y Cronograma de trabajo, donde conste el compromiso de realizar los desembolsos conforme a lo ejecutado.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional que estime necesario, y aprovechamos la ocasión para reiterar nuestra voluntad de cumplir plenamente con los principios de transparencia y legalidad que rigen los procesos de contratación pública.



Nilca D. González Delgado
Encargada de U.O.C.



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

**Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322**

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 23/2025 “REPARACIONES EN BLOQUES DE AULAS - ESCUELA BASICA N° 6636 MARIA AUXILIADORA” ID N.º 468629

Yo, NILSA GONZÁLEZ DELGADO , en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay; ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas , DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO lo siguiente:

PRIMERO.

Que en mi condición de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, me encuentro facultada para suscribir la presente declaración jurada, de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 7021/22 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N.º 2264/24, la Ley N.º 7408/2024, la Ley N.º 1535/99 y normativa complementaria aplicable.

SEGUNDO.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 120 de la Ley N.º 7408/2024 , la obligación financiera se consolida únicamente con la entrega efectiva y aceptación del bien, obra o servicio, debidamente documentado.

TERCERO.

Que, en consonancia con el Artículo 22, último párrafo, de la Ley N.º 1535/99 , el cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación efectiva de los bienes y servicios contratados.

CUARTO.

Que, si bien la ejecución de la obra podría extenderse al siguiente ejercicio fiscal, esta institución garantiza que los pagos se efectuarán exclusivamente por los avances ejecutados y aceptados, en estricto cumplimiento de la normativa presupuestaria vigente, sin que dicho proceso sea considerado plurianual.

QUINTO.

Que el proveedor adjudicado asumió el compromiso de iniciar y concluir la obra en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días corridos , contados a partir de la firma del contrato y la emisión de la Orden de Inicio, obligándose al cumplimiento de las especificaciones técnicas y contractuales establecidas.

SEXTO.

Que, como parte integrante de su compromiso, el proveedor adjunta a la presente declaración el Cronograma de Trabajo elaborado por la empresa, el cual ha sido aceptado por esta Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

**Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322**

SÉPTIMO.

Que, en mi carácter de representante de la entidad convocante, asumo plena responsabilidad respecto a la veracidad y exactitud de lo declarado, con el objeto de dar cumplimiento a lo observado por la DNCP y garantizar la transparencia, legalidad y responsabilidad administrativa del procedimiento de contratación.

POR TANTO,

En virtud de lo expuesto, suscribo la presente Declaración Jurada de Responsabilidad , a los efectos administrativos y legales que correspondan.

Es dada en la ciudad de La Paloma del Espíritu Santo, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay , a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco .



Nombre y Apellidos: NILSA GONZÁLEZ DELGADO

Cargo: Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC)



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

OBRA: REPARACIONES EN BLOQUES DE AULAS - ESCUELA BASICA N° 6636 MARIA AUXILIADORA

CRONOGRAMA DE OBRA - INICIO 18/11/2025

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Lote N° 1 - REPARACIONES EN BLOQUES 01 Y 02

Item	Rubro	Noviembre		Diciembre				
		semanas		semanas				
		3	4	1	2	3	4	5
1	Destechado de techo de bloque 01 de aula existente							
2	Destechado de techo de bloque 02 de aula existente							
3	Demolicion de piso guarda obra existente en BLOQUE 01							
4	Demolición de piso existente BLOQUE 01							
5	Demolición de piso de aulas existente BLOQUE 02							
6	Demolición de lavamanos existente							
7	Envarillado de paredes							
8	Revoque de paredes							
9	Provisión y colocación de chapas termoacústicas sobre estructura de madera existente con correa de madera 2x1"							
10	Provisión y colocación de chapas termoacústicas sobre estructura de varillas reticuladas existente.							
11	Cieloraso de PVC en pasillo, con estructura de tubo 20x20							
12	Cieloraso de PVC reparacion final de existente							
13	Revoque. Macizada superior en Bloque 01							
14	Piso alisado de cemento (Guarda Obra)							
15	Carpeta para colocación de piso BLOQUE 01							
16	Piso cerámico BLOQUE 01							
17	Zócalo cerámico							
18	Carpeta para colocación de piso de aulas BLOQUE 02							
19	Piso cerámico en aulas BLOQUE 02							
20	Zócalo cerámico							
21	Pintura de paredes al látex							
22	Pintura de paredes sintético							
23	Pintura de aberturas al barniz							
24	Pintura sintética de rejas							
25	Pintura de maderamen al barniz							

26	Pintura de pisos (alisado de cemento) acrílica							
27	Pintura de pisos de tinglado con Epoxi							
28	Provisión y colocación de espejos en sanitarios							
29	Registro de desague cloacal							
30	Mesada de granito con bachas embutidas para lavamanos							
31	Revestimiento de Azulejos							
32	Artefactos de iluminación lamparas de bajo consumo de 45W							
33	Cartel de Obras							
34	Limpieza Final							

Lote N° 2 -REPARACIONES EN BLOQUE 03

Item	Rubro	Noviembre		Diciembre				
		semanas		semanas				
		3	4	1	2	3	4	5
1	Demolición de piso existente de aula							
2	Carpeta para colocación de piso							
3	Piso ceramico							
4	Piso cerámico							
5	Pintura de paredes al látex							
6	Pintura de paredes ladrillo visto							
7	Pintura de puertas							
8	Pintura sintética de rejas							
9	Reparacion de ventiladores de techo							
10	Artefactos de iluminación lamparas de bajo consumo de 45W							
11	Cartel de Obras							
12	Limpieza Final							


ALDEMAR
 INFORMATICA Y CONSTRUCCIONES
 RUC: 3860258-0